

<p><b>PI 4.5:</b> Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación</p>	<p><b>OE.4.5.1.</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento de corredores peatonales, carriles bici, carriles de solo bus, zonas céntricas con especial protección del peatón, etc.</li> <li>• La ejecución de rampas en el Itinerario Pateonal Accesible (IPA).</li> <li>• La peatonalización y establecimiento de rasante única para aquellas calles estrechas donde es imposible que coexistan el tráfico rodado y el peatonal con condiciones de operatividad para el primero y de accesibilidad para éste último.</li> <li>• La mejora de la red viaria con el objetivo de favorecer el tránsito a un modelo bajo en carbono y más eficiente energéticamente (ahorro de combustible utilizado por los vehículos).</li> <li>• El establecimiento de marcadores táctiles para los IPA´s. El establecimiento de puntos de información, audioguías, ayudas GPS, etc.</li> </ul>
<p><b>OT.06 CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS</b></p>		
<p><b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p>	<p><b>ACTUACIONES</b></p>
<p><b>PI 6.1:</b> Respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión</p>	<p><b>OE 6.1.1:</b> Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de dos puntos limpios, uno en la zona Norte de la Ciudad y otro en la zona Sur, destinados a la recogida selectiva, para su posterior tratamiento, de residuos especiales, voluminosos y peligrosos de origen doméstico, entre otros.</li> <li>• Adquisición de nuevos contendedores, para la reposición de las dotaciones actuales, y papeleras que aseguren la cobertura de todo el territorio.</li> </ul>